Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 419.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE COSTITUTYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777.

Asunción, 22 de junio de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay vigente, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3°: *"El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social...*, Art. 4°: "*La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamento*".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum DLIC - DOC N° 600/2021, de fecha 02 de junio de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que obra en el expediente la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 854/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual solicitan se inicien trámites administrativos de rigor del presente llamado, a fin de poder contar con los insumos requeridos en tiempo y forma oportunos.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003-De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE COSTITUTYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777.

Asunción, 22 de junio de 2021.-

Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, es así, que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone la designación para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: Programa Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3102/2021, de fecha 04 de junio de 2021, por la suma de G. 11.471.360 para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, numeral 6), establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma, y en el numeral 7), le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 445/2021, de fecha 14 de junio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 419.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE COSTITUTYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777.

Asunción, 22 de junio de 2021.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1171, de fecha 18 de junio de 2021, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 397.777, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03.

Artículo 4°. Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N.° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°. Disponer que el citado Comité estará integrado por los siguientes representantes de las siguientes dependencias:

- Uno (1) del Programa Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental.
- Uno (1) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Uno (1) de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6°. Establecer que las designaciones de representantes para la conformación del Comité, constituido en el Art. 4° de la presente Resolución, deberán ser comunicadas por el superior de cada dependencia en forma escrita.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 419.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE COSTITUTYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.777.

Asunción, 22 de junio de 2021.-

Artículo 7°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de Ofertas y Apertura de Sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas; las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

167268
23 -06- 2021
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

/sr

Simese 167268/2020

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
24 JUN. 2021
M.E. Nº 167268/20 Hora 8:50
Recibió ... Aclaración ...
Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

/sr

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 23 JUN. 2021 HORA: 14:26
167268/20 FIRMA: